





UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

"2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

//2.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el Artículo 2º precedente deberá afectarse de la siguiente manera: Instituto 94 – FUNDAR – Programa 56 – Subprograma 02 – Actividad 02 – Estándares de calidad para los procesos de ingreso en la U.N. Cuyo – Inciso 5 – Transferencias (Incentivos).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 251

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA